



SUMINISTRO DE CONTADORES, EQUIPOS DE CONTROL Y MATERIALES PARA EL SERVICIO DE CONTADORES DE LA RED PRIMARIA DEL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA

DOCUMENTO Nº 3

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es el suministro de contadores, equipos de control y materiales para el Servicio de Contadores de la red primaria de abastecimiento del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL

El Servicio de Contadores de la red primaria del CABB para el desarrollo de sus actividades requiere el suministro de diferentes equipos y repuestos.

La contratación del Suministro de contadores, equipos de control y materiales para el servicio de Contadores de la Red Primaria del CABB es recomendable para la adquisición de este tipo de suministros en las mejores condiciones tanto técnicas como económicas.

3. ALCANCE

El alcance del presente contrato será el del suministro en tiempo y forma de todos aquellos equipos y materiales requeridos por el Servicio de Contadores de la red primaria del CABB para el normal desarrollo de sus actividades, las cuales comprenden:

- La sustitución de contadores y caudalímetros de facturación y control de la red primaria de abastecimiento por motivo de avería, mal funcionamiento u obsolescencia por fin de su vida útil.
- La reparación y/o sustitución de componentes mecánicos y/o electrónicos en los contadores y caudalímetros.
- La instalación y puesta en servicio de nuevos contadores de facturación o control.
- La programación e instalación de equipos de captación, registro, control y comunicación de volúmenes y caudales, tipo datalogger, asociados al parque de contadores de la red primaria de abastecimiento.
- La sustitución de baterías y fungibles en todo tipo de equipos.
- La asistencia técnica a demanda, únicamente en los casos en los que se requiera, para la instalación y puesta en marcha de equipos contador/caudalímetro, así como la verificación y certificación de contadores.

3.1. Artículos a suministrar

Los artículos a suministrar se agrupan en las siguientes familias, dentro de las cuales se distinguen diferentes marcas de uso común, reconocido prestigio y las que históricamente se han venido utilizando en el CABB por ser las que equipan desde origen los elementos existentes. Además, se incluirá la marca “otras marcas” de forma que no quede excluida ninguna marca de las existentes en el mercado.

Las cantidades a suministrar no están definidas de antemano, aunque sí existe una estimación, sin que esto sean vinculante para el CABB, estando únicamente sujeto al desarrollo de cada actividad. Los artículos se solicitarán en función de las necesidades de forma que el CABB no adquiere ningún compromiso en cuanto a marca ni a cantidad mínima a suministrar.

Adicionalmente, y solo en los casos que se requiera, el CABB podrá solicitar un servicio de asistencia técnica a demanda, el cual deberá ser prestado por personal técnico cualificado y acreditado por un servicio oficial.

3.1.1. Suministro contadores y repuestos

FAMILIA	COD	MARCA
CONTADOR MECÁNICO TIPO WOLTMAN	CM-01	ELSTER - IBERCONTA
	CM-02	OTRAS MARCAS
CAUDALÍMETROS ELECTROMAGNÉTICOS	CE-01	SIEMENS
	CE-02	KROHNE
	CE-03	OTRAS MARCAS
CAUDALÍMETROS ULTRASÓNICOS	CU-01	ARAD - Contazara
	CU-02	SIEMENS
	CU-03	KROHNE
	CU-04	OTRAS MARCAS
DATALOGGER	DL-01	MICROCOM
	DL-02	SOFREL
	DL-03	OTRAS MARCAS
BATERIAS Y FUNGIBLES	BF-01	SIEMENS
	BF-02	KROHNE



	BF-03	MICROCOM
	BF-04	SOFREL
	BF-05	OTRAS MARCAS
REPUESTOS VARIOS	RV-01	ELSTER - IBERCONTA
	RV-02	SIEMENS
	RV-03	KROHNE
	RV-04	ARAD - Contazara
	RV-05	MICROCOM
	RV-06	SOFREL
	RV-07	NIVUS
	RV-08	OTRAS MARCAS
ACCESORIOS	AC-01	ELSTER - IBERCONTA
	AC-02	SIEMENS
	AC-03	KROHNE
	AC-04	ARAD - Contazara
	AC-05	MICROCOM
	AC-06	SOFREL
	AC-07	OTRAS MARCAS
ASISTENCIA TECNICA (Horas)	AT-01	SIEMENS
	AT-02	KROHNE
	AT-03	OTROS

3.2. Transporte

En los precios del contrato de suministro están incluidos todos los gastos por conceptos relacionados con el transporte hasta el punto de entrega convenido (DDP de acuerdo con INCOTERMS 2010).

3.3. Documentación

Los artículos suministrados se entregarán con la siguiente documentación:

- Certificados de calidad (materiales utilizados, ensayos, marcado CE, etc.)
- Planos
- Instrucciones de Montaje



- Manual de Mantenimiento

Dicha documentación se entregará en formato digital (planos en formato Autocad .dwg y documentación escrita en formato Office-Word, pdf) sin ningún tipo de restricción para la lectura, impresión o escritura. Además, se entregarán dos (2) copias impresas.

4. RECURSOS HUMANOS Y MEDIOS MATERIALES

El Contratista dispondrá de una estructura organizativa equipada con los recursos humanos y medios materiales necesarios para llevar a efecto satisfactoriamente la gestión del contrato y facilitar al CABB la verificación del suministro, así como el control de los resultados.

5. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

El Contrato se prestará, en las condiciones señaladas en este Pliego, bajo la responsabilidad del Contratista.

El Contratista deberá cumplir cuanta legislación, reglamentación y normativa legales sean de aplicación para todas las actividades objeto del Contrato, así como los procedimientos que pudiera establecer el CABB.

Ante cualquier duda respecto a la forma de proceder, el Contratista se dirigirá a la Dirección del Contrato, con el fin de recabar información.

5.1. Comienzo y finalización del contrato

Queda terminantemente prohibido el inicio de cualquier tipo de actividad en las instalaciones del CABB sin el consentimiento expreso de la Dirección del Contrato.

Se considera que el Contrato finaliza una vez transcurrido el período de vigencia del mismo.

5.2. Procedimientos

Solicitud

La orden de suministro será remitida por correo electrónico y se tramitarán mediante la aplicación corporativa "OTs abastecimiento". Esta aplicación estará accesible desde Internet. Previamente se proporcionará al proveedor Adjudicatario un acceso web VPN.

Entregas

Los artículos se entregarán, durante la vigencia del contrato, a medida que se vayan solicitando.

Con cada entrega se adjuntará un albarán en el que se detallarán los productos suministrados, las cantidades de los mismos, el nombre y apellidos de quien se hace cargo de la entrega, etc.

Plazo de entrega

El plazo máximo de entrega de todos los artículos dependerá de los mismos según:

- Contadores de diámetro igual o menor a DN200, el plazo máximo de entrega será de 4 semanas a partir de la solicitud del material.
- Contadores de diámetro mayor a DN200, el plazo máximo de entrega será de 6 semanas a partir de la solicitud del material.
- Dataloggers, el plazo máximo de entrega será de 2 semanas.
- Repuestos, complementos y accesorios: el plazo máximo de entrega serán de 2 semanas (excepto pilas, con plazo máximo de 4 semanas).

Si alguno de los artículos a suministrar tuviera un plazo de entrega superior, el adjudicatario deberá hacerlo constar en su propuesta.

El total de artículos (familias) declarados por el adjudicatario, de los cuales no garantiza el cumplimiento de los plazos descritos anteriormente, deberá ser inferior al 15% total del lote, de acuerdo al reparto en pliego del “% de ponderación por familia.

El retraso en la entrega supondrá una penalización. Vencido el plazo de entrega previsto, se aplicará un 10% de penalización sobre el precio ofertado. Cada semana de retraso adicional supondrá una penalización adicional del 10% en el abono de los equipos.

Punto de entrega

El Contratista deberá entregar los artículos en los almacenes de la ETAP Venta Alta (Arrigorriaga) o en cualquiera de los emplazamientos que se determinen siempre dentro de la provincia de Bizkaia sin que ello suponga costes adicionales respecto de los ofertados.

El punto de entrega será comunicado al adjudicatario en el momento de la realización de cada solicitud.

Recepción

Todos los artículos serán recepcionados administrativamente a su llegada al almacén de contadores del CABB.

Los artículos que no cumplan las especificaciones requeridas, serán devueltos. El adjudicatario tiene la obligación de retirarlos por su cuenta y riesgo y sin contrapartida alguna.

5.3. Seguimiento y control del contrato



La Dirección del Contrato (DC) será llevada a cabo por un Responsable de Contrato (Ingeniero de la plantilla del CABB) que, pudiendo estar auxiliado por un Técnico Responsable (igualmente de la plantilla del CABB) y/o Encargado del Servicio, se encargará de las labores de dirección, seguimiento y control del cumplimiento del Contrato.

La Dirección del Contrato podrá establecer las medidas de control que estime necesarias para asegurar el correcto cumplimiento de los términos del mismo y realizará cuantas inspecciones aleatorias estime oportunas para comprobar el nivel técnico de los suministros efectuados.

Mensualmente, el contratista adjudicatario emitirá una RELACIÓN VALORADA de los albaranes correspondientes a las entregas realizadas que servirá de base para la emisión de una Certificación.

5.4. Aseguramiento de la calidad

El licitador asegurará la capacidad de su organización para satisfacer los requisitos del contrato.

El aseguramiento de esta capacidad podrá garantizarse con la certificación ISO 9001 2008 u otra superior.

Caso de no disponer de certificación, el licitador aceptará, asumiendo su coste, los controles que el CABB considere pertinentes.

El CABB cuenta con un Laboratorio de Ensayo y Verificación de Contadores de agua (LEVC) de la UPV/EHU designado como Organismo Autorizado de Verificación Metrológica, el cual podrá certificar los productos entregados. En caso de que el instrumento no supere los ensayos, el equipo será devuelto asumiendo el licitador los costes del ensayo y los gastos de transporte.

Dichas obligaciones tendrán carácter contractual.

5.5. Certificaciones

Mensualmente se emitirá Certificación de los suministros efectuados en base a la RELACIÓN VALORADA de los albaranes correspondientes a los materiales entregados.

Las certificaciones parciales no tendrán más que carácter provisional a buena cuenta y no suponen la aprobación de los artículos que en ellas se comprenden.

6. CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

No se consideran.

Venta Alta, mayo de 2025



Responsable del contrato